

LUNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 241

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2022-9627 *Resolución del 12 de diciembre de 2022, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo del Decreto 107/2022, de 3 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención de ayudas complementarias a las movilidades de alumnado Erasmus+ de Formación Profesional de grado superior en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Cantabria para la realización del módulo de prácticas de Formación en Centros de Trabajo en empresas de la Unión Europea en periodo extraordinario de septiembre a diciembre de 2022.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la resolución de la Consejera de Educación y Formación Profesional de 7 de diciembre de 2022 de concesión de subvenciones.

Las subvenciones concedidas, detalladas en el anexo I, gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán, por importe de 3.581,44 € con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.484 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.

Contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación o ser directamente impugnada ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Santander, 12 de diciembre de 2022.

La secretaria general de Educación y Formación Profesional,
Florentina Alonso Pila.

ANEXO I

CÓDIGO	NOMBRE	N.I.F./N.I.E.	CENTRO/IES	DESTINO	CANTIDAD CONCEDIDA
2022ERA20001	AIDA LECUNA GONZÁLEZ	***9611**	ACADEMIA CRESPO	MALTA	1.297,70
2022ERA20002	VALENTÍN SAN MARTÍN PARDO	***9218**	CENTRO INTEGRADO DE F.P. Nº1	ALEMANIA	1.215,74
2022ERA20003	VICTOR CARRETERO MERINO	***4785**	CENTRO INTEGRADO DE F.P. Nº1	REP.CHECA	1.068,00

2022/9627

CVE-2022-9627